

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

IV METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Secretaría de Obras Públicas, es la encargada de supervisar los trabajos de construcción de obras con recursos propios tales como parques y plazas municipales.

Contribuir a la implementación de obra pública de calidad que corresponda a las necesidades de crecimiento urbano, mediante la conciencia y de sentido de pertenencia de la ciudadanía.

Planear, organizar y ejecutar las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, modificación, remodelación, conservación, mantenimiento, restauración y demolición de obras públicas, bienes inmuebles y movimientos destinados a la presentación de un servicio público o de uso común, con las facultades y obligaciones que le confiere el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Sabinas Hidalgo, y otras disposiciones legales aplicables.